



Ayuntamiento
Utrera



D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 2.2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVO A EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SU16/2020 SUMINISTRO DE MATERIALES, DE OBRAS Y DE SERVICIOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DE HUERTOS SOCIALES EN TERRENOS DEL PARQUE DEL V CENTENARIO, UTRERA", INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO ESTABLE (P.F.O.E.A.) 2019.". APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2020 se aprueba el inicio del expediente de contratación administrativa del *suministro de materiales y de servicios para las obras del PFOEA Estable 2019.*

Visto expediente tramitado por el Departamento de Contratación Administrativa de este Ayuntamiento para la contratación mixta de los referidos suministros y servicios, compuesto por:

- 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, de fecha 13 de marzo de 2020.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos, de fecha 11 de mayo de 2020.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación de fecha 11 de mayo de 2020.
- 4.- Visto Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2020/03389, de fecha 14 de julio de 2020, por el que se resuelve la omisión con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación SU16/2020, entre otros, del acto de trámite de fiscalización por la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016C26D00V8Z5I6Z0J8A9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2020 11:20:14

EXPEDIENTE ::
2020038920000002

Fecha: 25/05/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Intervención Municipal, por tratarse de expedientes *comprendidos de los extremos básicos de comprobación en la fase de fiscalización previa al contar con crédito adecuado y suficiente y proponerse el gasto por el órgano competente*, sin menoscabo de condicionar la adopción de acuerdos sucesivos de tramitación del expediente de contratación al contenido del acto de fiscalización omitido y se resuelva dicha omisión.

Dada la característica y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. De conformidad con la normativa de aplicación, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de julio de 2018 fue creada la Mesa Permanente para los procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Utrera, cuya composición se modificó por sucesivos acuerdos de 13 de diciembre de 2018, 2 de julio de 2019 y 30 de abril de 2020 para su adaptación a la nueva organización y estructura de la Administración Ejecutiva del Gobierno Municipal, todas ellas publicadas en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía núm. 2020/02377, de fecha 18 de mayo de 2020.

Por todo ello, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación mixta de referencia SU16/2020 que tiene por objeto el *suministro de materiales, de obras y de servicios para la obra "creación de huertos sociales en terrenos del parque del V Centenario, Utrera", incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario Estable (P.F.O.E.A.) 2019, compuesto por once lotes*, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016C26D00V8Z516Z0J8A9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2020 11:20:14

EXPEDIENTE ::
2020038920000002
Fecha: 25/05/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



SEGUNDO: Fijar el presupuesto máximo de licitación en la cantidad de 59.008,02 € IVA excluido para la ejecución del objeto del contrato, siendo el Valor Estimado de dicho contrato de 59.008,02€.

El presupuesto máximo de licitación de cada lote que compone el contrato, son los siguientes (el valor estimado de cada lote coincide con su presupuesto de licitación):

	P.B.L.	IVA 21%	TOTAL P.B.L.
Lote 1 "áridos"	4.839,15 €	1.016,22 €	5.855,37 €
Lote 2 "hormigones"	970,37 €	203,78 €	1.174,15 €
Lote 3 "conglomerantes"	116,34 €	24,43 €	140,77 €
Lote 4 "material cerámico y bordillos"	2.135,44 €	448,44 €	2.583,88 €
Lote 5 "arquetas y tapas"	1.409,43 €	295,98 €	1.705,41 €
Lote 6 "material reciclado para cerca"	34.091,14 €	7.159,14 €	41.250,28 €
Lote 7 "material fontanería"	4.588,27 €	963,54 €	5.551,81 €
Lote 8 "material jardinería"	1.180,80 €	247,97 €	1.428,77 €
Lote 9 "impermeabilización"	2.229,29 €	468,15 €	2.697,44 €
Lote 10 "gestión de residuos"	320,46 €	67,30 €	387,76 €
Lote 11 "movimiento de tierra"	6.127,26 €	1.286,72 €	7.413,98 €

TERCERO: La duración del contrato es de diez meses contados desde su formalización, y siempre como fecha máxima de ejecución el 31 de diciembre de 2020.

CUARTO: Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente a la anualidad de 2020, por importe de 71.399,70 € IVA incluido (21%), con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.61.1580,61918, Proyecto de Gasto 2018 0000020, número de operación contable 2020 .22004116.

QUINTO: Encomendar a la Técnico Superior Economista del Departamento de Contratación Administrativa, o a la persona que la sustituya en el Órgano de Asistencia de Contratación, el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016C26D00V8Z516Z0J8A9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/07/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2020 11:20:14

EXPEDIENTE :: 2020038920000002
 Fecha: 25/05/2020
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016C26D00V8Z5I6Z0J8A9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2020 11:20:14

EXPEDIENTE ::
2020038920000002

Fecha: 25/05/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

